

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 19-12-767

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 05 de diciembre de 2019, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y APROBAR la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2019-416, acordada en sesión del martes 28 de noviembre de 2019, contenida en el anexo (02 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2019-0030-O** del 03 de diciembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2019-416.- Ajuste curricular de la carrera MATERIALES de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

Considerando la resolución **CD-2019-10-05-246** de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, mediante oficio **No. DEC-FIMCP-MEM-0367-2019** del 09 de noviembre de 2019 dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, respecto a la aprobación del **ajuste curricular de la carrera MATERIALES de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP**, la Comisión de Docencia *acuerda:*

APROBAR el ajuste curricular de la carrera MATERIALES de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, para su posterior envío al Consejo de Educación Superior, CES.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,



Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JLC/KRB



**Secretaría
Administrativa**